

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE LA SALUD

CONVOCATORIA XXXV CONCURSO PREMIO ANUAL DE LA SALUD 2010

El Ministerio de Salud Pública convoca al XXXV Concurso Premio Anual de la Salud 2010 para los trabajos científicos terminados en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009. Tienen derecho a participar los médicos, estomatólogos, psicólogos, licenciados en enfermería, licenciados en tecnología de la salud, farmacéuticos, bioquímicos, biólogos, ingenieros, economistas, otros profesionales y técnicos medios que trabajen o investiguen en el campo de la salud, independientemente del organismo o institución en el que laboren y del cual sólo deberán tener aval o consentimiento para la participación de sus trabajos.

Los trabajos concursarán a nivel de **Municipio** en el caso de los centros de subordinación municipal, a nivel de Provincia en el caso de los centros de subordinación provincial y a nivel Central en el caso de los centros de subordinación nacional (institutos y centros del Polo Científico). Los trabajos deben ser avalados por el Consejo Científico existente en cada nivel o un tribunal creado al efecto que los evalúe en cada una de las instancias antes mencionadas.

Finalmente todos los trabajos que obtengan **Premio** en los niveles **Provinciales y Central concursarán a nivel nacional. Los Consejos Provinciales de Sociedades Científicas de la Salud quedan responsabilizados con la inscripción de dichos trabajos en el Concurso Nacional, en el período establecido para ello en el cronograma.**

Es importante que la temática de los trabajos aspirantes a concursar estén relacionadas con las Estrategias y Programas Priorizados del Ministerio de Salud Pública y/o se enmarquen en algunas de las **Líneas de Investigación** siguientes:

- Atención primaria de salud;
- Salud materno – infantil, salud sexual y reproductiva;
- Salud del adulto mayor, del adulto joven y salud ocupacional;
- Enfermedades Transmisibles;
- Enfermedades crónicas no transmisibles;
- Discapacidades y desarrollo de las aptitudes físicas y mentales en los niños;
- Adicciones, calidad de la vida y salud mental;
- Violencias: accidentes, conductas destructivas y autodestructivas;
- Eficiencia y Economía de la salud, gerencia de movilización de recursos;
- Servicios de infraestructura;
- Formación de recursos humanos;
- Medicamentos;
- Equipos Médicos.

Adicionalmente se permitirá la inscripción de trabajos en otros perfiles que se consideren de especial interés e importancia para el sistema de salud.

Las **Categorías del Concurso** son las siguientes:

- Teoría Científica
- Investigación Básica;
- Investigación Aplicada;
- Innovación Tecnológica;
- Trabajo Científico en Educación Médica;
- Investigaciones de Sistemas y Servicios de Salud (ISSS)
- Trabajo de Actualización;
- Artículo Científico;
- Libro.

Las definiciones conceptuales de las ramas o categorías aparecen en el Anexo 1 de esta Convocatoria.

El concurso permite inscribir más de un trabajo por autor, **siempre y cuando no se trate de los mismos resultados científicos en dos categorías diferentes**, así como trabajos de colectivo de autores. Al formalizar la inscripción de cada trabajo deberá confeccionarse una Ficha de Datos Personales del Autor Principal.

Los Consejos Provinciales de Sociedades Científicas, el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana y el Consejo Nacional de Sociedades Científicas librarán sus convocatorias particulares ajustadas a lo que establece esta Convocatoria Nacional y las mismas precisarán las instituciones con derecho a participar en cada caso, así como los procedimientos y lugar de entrega de los trabajos.

Los trabajos serán evaluados por Expertos, lo que servirá de apoyo para el trabajo del Jurado. Los Jurados serán integrados por personalidades científicas reconocidas en el terreno de la salud o estrechamente vinculados con este campo. Una vez designados, serán autónomos y sus decisiones inapelables.

El Concurso culminará en cada fase con la Jornada Científica donde serán presentados aquellos trabajos que hayan clasificado hasta la última ronda de análisis del Jurado. En cada caso serán evaluados y tomados en consideración para la decisión final del Jurado, además , el desempeño del autor en la exposición de su trabajo y la calidad de los medios audiovisuales con que la apoye, así como sus respuestas a las preguntas que le sean realizadas.

El Concurso se desarrollará siguiendo estrictamente el siguiente calendario:

Convocatoria:	14 de diciembre de 2009
Selección de Trabajos a nivel Municipal	4 de enero al 8 de febrero de 2010
Inscripción de trabajos (concursos provinciales)	8 de febrero al 22 de febrero de 2010
Inscripción de Trabajos en el Concurso Central	8 de febrero al 22 de febrero de 2010
Evaluación de Expertos y Jurados Provinciales	26 de febrero al 23 de abril de 2010
Evaluación de Expertos y Jurados centrales	26 de febrero al 23 de abril de 2010
Sesiones Científicas Finales-Concursos Prov. y Central	24 al 28 de mayo de 2010
Inscripción en el Concurso Nacional (por los CPSCS)	7 al 28 de junio de 2010
Evaluación de Expertos y Jurados Nacionales	5 de julio al 27 de septiembre de 2010.
Sesión científica final- Concurso Nacional	21 y 22 de octubre de 2010.

Las fechas de inscripción serán de estricto cumplimiento y no se otorgarán prórroga en ninguno de los concursos.

Los **Requisitos Generales** para la inscripción de trabajos son los siguientes:

1. Presentar 2 ejemplares impresos en todas las categorías. El trabajo debe estar escrito a 1 ½ espacios, con tipo de letra Arial 12 ó 14, excepto para las categorías de Artículo Científico, Libro y Tesis, en los que se presentará el documento publicado. Además deberá presentarse **una copia en formato digital**.
2. En los créditos del trabajo debe consignarse la institución de procedencia y el cargo del autor.
3. Carta de solicitud de inscripción del autor donde exprese a cuál de las líneas de investigaciones priorizadas corresponde la temática tratada o si no se relaciona con éstas, mencionar cual es su temática y además expresar por cual de las ramas o categoría de la estructura del premio opta para concursar.
4. Carta o aval del Director de la institución donde labore(n) el autor o los autores haciendo constar que éste o estos es (son) trabajador(es) del centro y que el trabajo se realizó allí.
5. Acompañar el trabajo con un documento del Consejo Científico de su institución de procedencia que exprese la valoración explícita de la calidad científica del trabajo, incluyendo los aspectos formales y de su(s) autor(es).
6. Acreditar si el trabajo fue publicado o expuesto, consignando la fecha de su publicación o el lugar en que se hizo, o si el trabajo es inédito. Para las ramas o categorías de Artículo Científico y Libro, será requisito indispensable que esté publicado.
7. Presentar documento acreditativo de que el solicitante es reconocido como autor principal por los coautores o colaboradores.
8. Para inscribir un trabajo científico manteniendo la autoría colectiva se presentará solicitud de inscripción con documento que precise este carácter y acredite la persona que lo presentará.
9. Para la inscripción de trabajos referentes a nuevos medicamentos o equipos médicos será requisito indispensable que estos productos hayan sido registrados por los centros de Control Estatal respectivos.
10. No se aceptarán otros avales o documentos que no sean los señalados en esta convocatoria.
11. Para las ramas o categorías de: Teoría Científica, Investigaciones Básicas, Investigaciones Aplicadas, Innovación tecnológica e Investigaciones en sistemas y

servicios de salud los trabajos a presentar observarán el formato de investigación terminada.

12. Para las demás ramas o categorías los trabajos deberán cumplir con las recomendaciones de la Asociación Internacional de Editores de Revistas Médicas en cuanto a redacción y formato.
13. Para la rama o categoría de Artículo Científico se debe hacer constar la revista en que se publicó y presentar 3 separatas de la publicación El tribunal exige una copia del trabajo en idioma español.
14. Los trabajos que lleguen al Concurso Nacional deberán ser recogidos por el autor en el Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud una vez concluido el concurso.
15. La inscripción de cada trabajo será realizada **personalmente** por el autor principal, ya que en este acto se analiza y precisa la Línea de Investigación y Categoría del concurso, confeccionando además una **Ficha de Datos Personales** del autor principal, imprescindible para mantenerlo informado de los resultados del concurso.

CONCURSO ESPECIAL MEJOR TESIS EN SALUD

El Premio Anual de la Salud incluye tres categorías Especiales, las cuales se convocan para el concurso Premio Anual 2009:

- Trabajos de Terminación de Especialidad (TTE)
- Tesis de Maestría
- Tesis de Doctorado

Las dos primeras (TTE y Maestría) se convocarán para la fase provincial.

En la Ciudad de la Habana entregar a la Vice Rectoría de Investigaciones del ISCM-H en G y 25. Los CPSCS determinarán si procede designar un Jurado especial para estas categorías, dependiendo del número de Tesis inscriptas.

Este Concurso especial tiene carácter competitivo y en cada instancia se otorgarán los siguientes galardones: 1 Premio y 3 Menciones. Las Tesis que obtengan el Premio en cada provincia pasarán a competir a la instancia nacional en la que se constituirá un Jurado Nacional.

La Categoría de Tesis de Doctorado se convoca sólo para la Instancia Nacional y serán evaluadas por un Jurado Especial para esta categoría. **El Concurso Mejor Tesis de Doctorado se desarrollará con el mismo calendario que el Concurso Nacional** y al igual que este será organizado por el CNSCS. Los autores realizarán **la inscripción en el CNSCS del 7 al 28 de junio de 2010.**

Para la inscripción en este concurso, además de los requisitos generales establecidos, se precisará el aval expreso del Tribunal ante el cual defendieron la Tesis, en que se haga

constar que obtuvieron votación unánime en el caso de las Tesis de Doctorado y nota de 5 ó 95 o más puntos, según la escala de calificación, en el caso de las Tesis de Maestría y Especialidad, respectivamente.

La participación en este concurso Especial no excluye que los autores de Tesis presenten sus resultados en el concurso tradicional, dentro de la categoría que corresponda, cumpliendo los requisitos establecidos para el mismo.

El Concurso otorgará un Diploma de Reconocimiento.

Dado en Ciudad de La Habana, 14 de diciembre de 2009.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ANEXO 1

DEFINICIONES CONCEPTUALES DE LAS RAMAS O CATEGORÍAS DEL PREMIO.

A los efectos del Concurso sus ramas o categorías se definen de la manera siguiente:

Teoría Científica

Es la formulación de una nueva teoría o la modificación de una anterior, acompañada de una exhaustiva fundamentación. También comprende la confirmación de una teoría ya antes enunciada como hipótesis, por su propio autor o por otro diferente.

Investigación Básica

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos fundamentales dentro del universo de la salud, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes.

Investigación Aplicada

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos dentro del universo de la salud, y sus resultados implican la puesta en práctica de nuevos métodos, materiales y procedimientos, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes.

Innovación Tecnológica

Comprende el diseño, creación, introducción y evaluación de medicamentos, dispositivos, equipos, programas de computación, medios de diagnóstico y de tratamiento y el modo de empleo de todos estos recursos, cuando sean aplicados en la atención médica (sistemas de organización, apoyo de los servicios de atención médica y en la salud de la comunidad) con el objetivo de resolver o paliar problemas de salud y que consigan elevar el nivel de ésta en la población, beneficiando al propio tiempo la economía.

Trabajos Científicos en Educación Médica

Comprende todas aquellas investigaciones científicas y actividades científico-técnicas del campo de las ciencias educacionales en la formación de Recursos Humanos de la Salud.

Investigaciones de Sistemas y Servicios de Salud (ISSS)

Comprende las investigaciones cuyos resultados permiten la toma de decisiones con base científica para la mejora continua de la calidad de la atención y los servicios de salud, para que las instituciones del sector alcancen con eficiencia los objetivos priorizados mediante el desarrollo de servicios sanitarios de calidad. Permiten la búsqueda sistemática de información y nuevos conocimientos sobre las necesidades de la población y la mejor manera que la sociedad tiene para responder a estas necesidades con equidad, calidad y eficiencia logrando la participación poblacional y multisectorial.

Trabajos de Actualización

Comprende revisiones de la literatura médica, trabajos originales de índole conceptual o cualquier otra publicación que aborde de manera integral, estrictamente actualizada, algún aspecto o temática comprendido dentro del universo de la salud. Puede ubicarse dentro de cualquier especialidad médica u otros aspectos vinculados a la salud tales como la docencia, la administración de salud, los servicios o la industria farmacéutica. Este tipo de trabajo debe tener un mínimo de 10 cuartillas y un máximo de 100, ser preciso en la exposición de los resultados, ofrecer una evaluación crítica en la discusión de los artículos

revisados y llegar a conclusiones importantes basadas en la revisión bibliográfica realizada y en la experiencia del autor en el tema.

La referencia bibliográfica debe ser sólida y actualizada (el 75 % con menos de 5 años) y revestir una importancia cognoscitiva de interés general que adquiera categoría de aporte y sea meritorio de ser ampliamente divulgado. Puede ser editado de modo independiente como folleto o libro, o estar publicado en una revista y adecuadamente divulgado.

Artículo Científico

Se consideraran sólo artículos con temas originales o de investigación y no serán admisibles los que se refieran a revisiones de casos. Un requisito indispensable será que cumpla con las recomendaciones de la Asociación Internacional de Editores de Revistas Médicas y además que ya haya sido publicado en una revista científica. Se excluirán trabajos inéditos o propuestos para publicación pero que todavía no hayan circulado, aunque estuvieran aprobados para su aparición en una futura edición. Su fecha de publicación debe corresponder al período anterior al año del Concurso. La publicación en revistas extranjeras deben ser acompañado de una traducción al español. **Puede ser impreso o de forma digital siempre que esté respaldado por una editorial. Los artículos electrónicos deben ser entregados con 2 copias impresas.**

Libro

Comprenderá el resultado de cualquier trabajo científico complejo en el campo de la salud que se haya editado en forma de libro con más de 60 páginas, que haya sido publicado en uno o más volúmenes y que por su temática, organización de la exposición, utilidad y originalidad, constituya un aporte al desarrollo de las ciencias médicas. Debe haber sido publicado en el año anterior del Concurso y contener el ISBN. **Puede ser impreso o de forma digital siempre que esté respaldado por una editorial. Los libros electrónicos deben ser entregados con 2 copias impresas.**